

Marcos Paz.-

VISTO

20 MAY 2021

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1955/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Obras del Municipio, se solicita la "Adquisición de materiales por lotes para Programa FIM 2021- Concreto Asfáltico I".-

Que dicha adquisición se encuadra en el Programa Fondo de Infraestructura Municipal (FIM).-

Que se suscribió Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Marcos Paz.-

Que la Ley N° 14.812 declaró la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general.-

Que la Ley N° 15.165 prorrogó por un año la emergencia descrita ut supra.-

Que la Ley N° 15.165 creó, para el ejercicio 2020, el Fondo de Infraestructura Municipal para Convenios de Infraestructura destinado a financiar total o parcialmente obras municipales de infraestructura.-

Que el Ministerio fue designado como autoridad de aplicación de dicho fondo.-

Que el Municipio de Marcos Paz ha solicitado la aprobación de su plan de proyectos para su incorporación al Fondo.-

Que el Ministerio y el Municipio acordaron en aprobar el "Proyecto de Obra Municipal", comprometiéndose el Ministerio al financiamiento de la obra.-

Que el Municipio será responsable exclusivo de la ejecución y/o contratación, inspección y certificación de la obra contenida en el Proyecto.-



Que el Municipio podrá solicitar el desembolso de un TREINTA POR CIENTO (30%) del monto subsidiado en concepto de anticipo financiero; A su vez, los debidos desembolsos se efectuaran contra la presentación de los correspondientes certificados de avance de obra.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
Lote N° 1	Cemento Asfáltico	98 tn	\$ 79.565,90	\$ 7.797.458,20
Lote N° 2	Piedra partida 6/20	820 tn	\$ 2.600,00	\$ 2.132.000,00
Lote N° 3	Arena de Piedra 0-6	820 tn	\$ 2.500,00	\$ 2.050.000,00
Lote N° 4	Arena Silicea	85 tn	\$ 1.800,00	\$ 153.000,00
Lote N° 5	Fuel Oil	65 tn	\$ 78.450,00	\$ 5.099.250,00
Lote N° 6	Riego de liga/asfáltico	22 tn	\$ 58.345,842	\$ 1.283.608,52
Lote N° 7	Suelo seleccionado tipo tosca	502 tn	\$ 620,00	\$ 311.240,00
Lote N° 8	Cal hidratada en bolsa x 25 kilos	3.448 bolsas	\$ 390,00	\$ 1.344.720,00
			TOTAL	\$ 20.171.276,72

Que el presupuesto oficial total es de pesos veinte millones ciento setenta y un mil doscientos setenta y seis con 72/100 (\$ 20.171.276,72).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte -2020-29734467- GDEBA-DSTAMGGP Anexo Único Enero 2021, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno (\$343.761) se efectuarán en forma directa; de trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno (\$ 343.761) y hasta un

millón setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho (\$1.718.928) mediante concurso de precios; de un millón setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho (\$1.718.928) y hasta cinco millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (\$5.156.753) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Pública.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Pública.- Llámese a Licitación Pública N° 14/2021 para la "Adquisición de materiales por lotes para Programa FIM 2021- Concreto Asfáltico I".-

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
Lote N° 1	Cemento Asfáltico	98 tn	\$ 79.565,90	\$ 7.797.458,20
Lote N° 2	Piedra partida 6/20	820 tn	\$ 2.600,00	\$ 2.132.000,00
Lote N° 3	Arena de Piedra 0-6	820 tn	\$ 2.500,00	\$ 2.050.000,00
Lote N° 4	Arena Silicea	85 tn	\$ 1.800,00	\$ 153.000,00
Lote N° 5	Fuel Oil	65 tn	\$ 78.450,00	\$ 5.099.250,00
Lote N° 6	Riego de liga/asfáltico	22 tn	\$ 58.345,842	\$ 1.283.608,52
Lote N° 7	Suelo seleccionado tipo tosca	502 tn	\$ 620,00	\$ 311.240,00
Lote N° 8	Cal hidratada en bolsa x 25 kilos	3.448 bolsas	\$ 390,00	\$ 1.344.720,00

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos veinte millones ciento setenta y un mil doscientos setenta y seis con 72/100 (\$20.171.276,72).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo y las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - LICITACION PUBLICA N° 14/2021.

POR 2 DIAS - Expediente N° 4073-1955/2021.

Objeto: "Adquisición de materiales por lotes". Programa FIM 202. Concreto Asfáltico 1".

Presupuesto Oficial: PESOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 72/100 (\$20.171.276,72).-

Acto de Apertura: 25 de Junio de 2021 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos veinte mil ciento setenta y dos con 00/100 (\$ 20.172,00).-

Presentación de Ofertas: hasta el 25 de Junio de 2021 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

ARTÍCULO 4.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 25 de Junio de 2021 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 25 de Junio de 2021 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Obras, Tec. Pablo Irrazabal.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones.
Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Pública N° 14/2021 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Pública. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Finanzas, Legales, Contrataciones y Obras.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

DRA. VICTORIA INES MUREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO P. CIMATTI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1135 Año 2021 Folio 2289

TEC. PABLO MATIAS IRAZABAL
SUBSECRETARIO DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ